



UNAM, FES Acatlán, División SUAyED

Licenciatura en Derecho

Guía de Estudio para la asignatura de: Derecho Procesal Civil



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

División del Sistema Universidad Abierta y
Educación a Distancia

Guía de estudio para la
asignatura

Derecho Procesal Civil

Séptimo semestre

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

Índice

	Página
Presentación	3
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias	5
Mapa Curricular: Asignaturas optativas	6
Recomendaciones para el uso de la guía	7
Introducción a la asignatura	8
Objetivo general	9
Contenido temático	9
Forma de trabajo	9
Cronograma	11
Criterios de acreditación	12
Unidad 1. Conceptos fundamentales	13
Unidad 2. Teoría de la acción y conceptos fundamentales aplicables en el Derecho Procesal Civil	16
Unidad 3. Juicio ordinario civil. Conceptos fundamentales	19
Unidad 4. La Prueba. Concepto, objeto, etapas procedimentales y substanciación	22
Unidad 5. Etapa conclusiva. La sentencia en el Derecho Procesal Civil	25
Unidad 6. Los medios de impugnación en el Derecho Procesal Civil	28
Unidad 7. Mediación y conciliación	30
Unidad 8. La ejecución de sentencia	32
Unidad 9. Funcionamiento y actualización judicial en Derecho Procesal Civil	34
Fuentes de consulta básica	36
Fuentes de consulta complementaria	37
Cibergrafía	37
Directorio	38

Presentación

Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo.

Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas las modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión y, contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;

- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

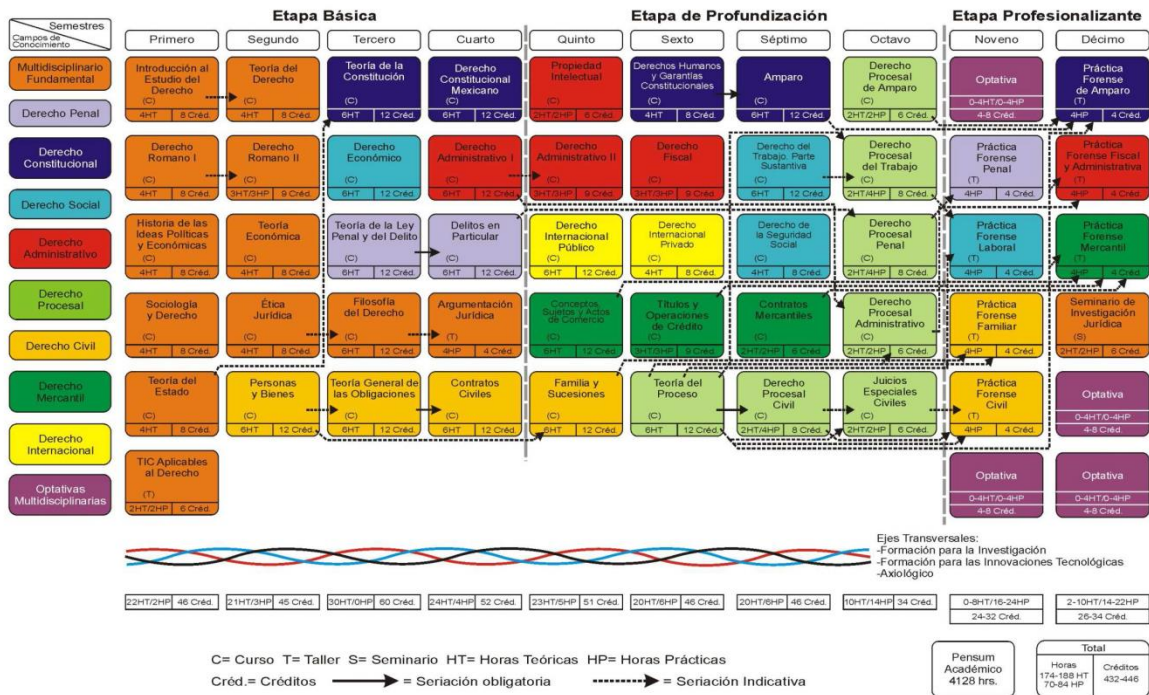
El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar el aprendizaje esperado en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Mapa Curricular: Asignaturas Obligatorias

LICENCIATURA EN DERECHO (mapa curricular) Plan Propuesto



Mapa Curricular: Asignaturas Optativas



Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HP 4 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Criminología (C) 4HT 8 Créd.	Criminalística (T) 4HP 4 Créd.
Delitos Previstos en Leyes Especiales (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Agrario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Ambiental (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Bancario y Bursátil (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Concursal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de los Tratados (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Electoral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Empresarial (C) 4HT 8 Créd.	Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Informático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Laboral Burocrático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Marítimo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derecho Municipal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Notarial y Registral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Penitenciario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Electoral (C) 4HT 8 Créd.	Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos (C) 4HT 8 Créd.	Historia del Derecho Mexicano (C) 4HT 8 Créd.	Medicina Forense (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Procesos Políticos y Sociales de México Contemporáneo (C) 4HT 8 Créd.	Regimen Jurídico de Comercio Exterior (C) 4HT 8 Créd.
Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores (T) 4HP 4 Créd.						



Recomendaciones para el uso de la guía

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, en ella encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura de Derecho a través de la selección de lecturas conformada por el asesor.

En cuanto al uso de esta Guía vale la pena tomar en cuenta estas recomendaciones:

- ♦ Lee con atención la introducción de la asignatura.
- ♦ Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- ♦ Revisa el Plan oficial de estudios y la bibliografía recomendada.
- ♦ Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- ♦ Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- ♦ Consulta las fuentes de información complementarias para profundizar en algún tema.
- ♦ Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad se te sugerirá una lectura , la revisión de algún otro recurso de apoyo  como puede ser la observación de un video, audio, la consulta a una página electrónica, la visita a algún sitio de interés o la participación en foros de debate. Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. El objetivo , es decir, por qué el asesor considera necesario que tú como alumno leas el texto indicado o consultes el recurso sugerido.
2. Actividades de aprendizaje . Es muy recomendable que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograrlos objetivos planteados para cada unidad y, por supuesto, para la asignatura.
3. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación final de la asignatura.
4. Criterios de evaluación de la unidad. Se trata de los criterios objetivos, procedimientos y parámetros para evaluar tu desempeño académico con respecto a los contenidos de la unidad.
5. Fuentes de consulta de la unidad.

Al final de esta guía se presentan las fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

Introducción a la asignatura

Esta asignatura se ubica en el séptimo semestre y pertenece a la etapa de profundización de conocimientos, forma parte del campo de conocimiento del Derecho Procesal, su aprendizaje aproximará al estudiante al campo formal preparándolo para la defensa del derecho civil, para ello contamos con un programa profesionalizante, que con una amplia visión del medio, pretende proporcionar a los alumnos aprendizajes de alta calidad, que propicien la formación de juristas dotados de un amplio acervo, que les permita ejercer su práctica forense de manera exitosa.

Nuestra asignatura tiene como precedente a la Teoría General del Proceso, materia que le ha puesto en contacto con las generalidades del Derecho adjetivo, gracias a ella existe la capacidad para distinguir las figuras fundamentales de todo procedimiento.

Las asignaturas consecuentes son; Juicios Especiales Civiles y Práctica Forense Civil.

Ahora corresponde el estudio de los principios fundamentales del proceso civil, profundizaremos los conocimientos adquiridos sobre la teoría de la acción y la enfocaremos precisamente en la materia común, esto nos dará la oportunidad de entrar en contacto con el Juicio Ordinario Civil que enmarca de manera general las reglas básicas que rigen las etapas procedimentales de esta materia, es decir, revisaremos lo referente a la etapa expositiva con la participación de las partes, la etapa de depuración procesal y conciliación, la etapa probatoria y sus momentos procesales, la etapa conclusiva con los alegatos, la sentencia, los medios de impugnación y la ejecución de sentencia; se trata de que al concluir el estudio los alumnos ubiquen con toda precisión los momentos procesales más relevantes de un juicio ordinario civil.

Como una innovación incursionaremos en el estudio de la solución del litigio a través de la mediación y la conciliación, actividades que tiene como finalidad solucionar la conflictiva social evitando los extremos de la interacción contenciosa a través de la amigable composición.

Esta asignatura, pretende ampliar el horizonte del estudiante dotándole de una herramienta que lo hace holístico, con las competencias profesionales necesarias para ajustar su práctica a las características, rasgos y necesidades del medio; garantizando con aprendizajes significativos y profundos, el desarrollo de conocimientos, habilidades y disposiciones esenciales en el mundo de lo jurídico.

Objetivo general de la asignatura

El alumno estructurará la correcta redacción de los escritos que, de acuerdo a casos hipotéticos se pueden presentar en un procedimiento civil y su comparativo relevante con la entidad del Estado de México.

Contenido temático

UNIDAD 1.	Conceptos fundamentales
UNIDAD 2.	Teoría de la acción y conceptos fundamentales aplicables en el derecho procesal civil
UNIDAD 3.	Juicio ordinario civil. Conceptos fundamentales
UNIDAD 4.	La prueba. Concepto, objeto, etapas procedimentales y substanciación
UNIDAD 5.	Etapa conclusiva. La sentencia en el derecho procesal civil
UNIDAD 6.	Los medios de impugnación en el derecho procesal civil
UNIDAD 7.	Mediación y conciliación
UNIDAD 8.	La ejecución de sentencia
UNIDAD 9.	Funcionamiento y actualización judicial en derecho procesal civil

Forma de Trabajo

En esta ocasión el Plan Oficial de la Asignatura que nos toca abordar, contempla nueve Unidades, la inmensa mayoría de los temas son prácticos, si bien es necesario abordar desde el lado teórico cada tema, también es cierto que los enfocaremos desde lo fáctico a través de ejemplos prácticos que ilustren de manera gráfica la problemática a la que nos encontramos expuestos en la vida profesional, lo principal es que tengamos un panorama lo más cercano a la realidad, porque sabemos que el grave problema de la enseñanza del Derecho en nuestro sistema, es que todas las asignaturas se cursan y programan en el aula, situación que genera que los conocimientos sean abordados desde una perspectiva dogmática, cuando la realidad nos obliga a que el aprendizaje realmente válido, sea significativo, quiero decir con esto que, para poder asimilar los conocimientos básicos, es necesario además de memorizar y comprender, aplicar en la práctica lo aprendido, para propiciar la existencia de un referente entre lo memorizado-comprendido y el ejercicio forense de la asignatura, así, la

materia dejará de ser enfocada como un sistema cerrado, pasando a ser un sistema abierto, con posibilidad de interactuar con el medio. La intención, es que usted, tengan conocimientos teóricos y prácticos que les faciliten, en la medida de lo posible, su acceso al campo laboral.

El curso en general y cada unidad de estudio cuentan con un objetivo, le sugiero leerlo con atención ya que en ellos se hace referencia a la profundidad de aprendizaje que deberá de agotar, hemos incluido para cada unidad y tema la bibliografía básica, una selección de lecturas y algunos ejercicios de autoevaluación, mismos que pueden ser consultados en el Sitio de Apoyo Educativo (SAE).

Para realizar el estudio del Plan Oficial, se han planeado las asesorías presenciales desde una perspectiva distinta, ya no solo como un monologo o una conferencia, técnica que se empleará solamente en la primera parte de las asesorías, para posteriormente crear un taller en el que interactuemos mediante la técnica del sociodrama, a través de la cual buscaremos solucionar problemas que en realidad se suscitan en la práctica profesional.

Será necesario contar y leer la Ley Orgánica del Poder Judicial del Distrito Federal, el Código Civil del Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Independientemente de las actividades que se realizarán en las asesorías presenciales, se agotarán otras a distancia mediante el SAE.

- ✗ Realización de un croquis y un ensayo producto de la visita individual o grupal a un Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Federal, esta actividad será incorporada en el SAE como "TAREA.*"
- ✗ Participara en dos "Foros Académicos", actividad consistente en la confrontación de ideas y diversos criterios sobre un tema seleccionado.*
- ✗ Un examen a distancia.*
- ✗ Cuestionarios de autoevaluación y su respuesta.
- ✗ Un Glosario de Términos procesales que se integra con su participación.
- ✗ Investigación en sitios de internet, bases de datos o bibliotecas digitales.
- ✗ Selección de lecturas.

*Nota: Estas actividades tienen valor en puntos para su calificación final.

Los aprendizajes serán evaluados también mediante dos exámenes escritos aplicados de manera presencial en el horario de la asesoría, consisten en preguntas abiertas que problematizan respecto a los temas del Plan de Estudios.

Todas las actividades y los exámenes serán retroalimentados por el asesor en la siguiente sesión presencial y en el SAE progresivamente.

Como habrán notado, nos espera un semestre muy apretado en cuanto a la tarea a realizar, sin embargo, mi intención es que ustedes logren el más eficiente aprendizaje de la materia, que hoy por hoy constituye la columna vertebral de nuestro derecho procesal.

¡Ánimo! el presente es para aprender y aprovechar, el futuro es para servir a aquellos que confiando en nuestra sapiencia, ponen en nuestras manos su patrimonio, su libertad y a la mejor, su felicidad o su vida.

Cronograma.

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

U/S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
U1	■	■														
U2		■	■	■												
U3				■	■	■										
U4						■	■									
U5							■	■	■							
U6										■	■					
U7											■	■				
U8												■	■			
U9															■	■

Criterios de acreditación.

Lineamientos para la evaluación de asignaturas con la modalidad didáctica de curso:

- ✓ Las evaluaciones parcial y final tendrán un valor de 50 puntos cada una.
- ✓ La parcial contempla la aplicación de dos exámenes presenciales y escritos, un examen a distancia por SAE, la realización en tiempo de las actividades de evaluación previstas en el SAE ("Tarea", "Examen a distancia" y dos "Foros académicos de discusión").
- ✓ Para que el alumno tenga derecho al examen final deberá haber obtenido al menos el 10 puntos de los 50 de la puntuación de las actividades y evaluaciones parciales.
- ✓ Ninguna de estas actividades de evaluación debe estar basada en la actividad presencial del alumno.
- ✓ Los exámenes finales serán colegiados en caso de existir al menos dos grupos de la misma asignatura, revisados en lo didáctico por el secretario académico y en lo disciplinario por el coordinador de la Licenciatura.
- ✓ Los exámenes finales deberán cubrir todos y cada uno los objetivos del programa de la asignatura.
- ✓ La calificación final del curso es el resultado de la sumatoria simple de la evaluación parcial y la evaluación final, siempre y cuando en el examen final se hayan obtenido al menos 20 puntos.

UNIDAD 1

Conceptos fundamentales

Objetivo específico de la unidad


El alumno conocerá los principios que rigen el derecho procesal civil y los artículos constitucionales que fundamentan este campo del derecho.

Temario


- 1.1.- Concepto de Derecho Procesal Civil diversas propuestas.
- 1.2.- Naturaleza jurídica del Derecho Procesal Civil, dentro de la rama del Derecho Público.
- 1.3.- Principios jurídicos que rigen el Derecho Procesal Civil.
 - 1.3.1.- Principio dispositivo.
 - 1.3.2.- Principio instancial.
 - 1.3.3.- Principio probatorio.
 - 1.3.4.- Principio conciliatorio
 - 1.3.5.- Principio de legalidad.
 - 1.3.6.- Principio de publicidad.
- 1.4.- Análisis e interpretación de artículos constitucionales 14, 16, 17, 18, 20, 21, relativos a la función jurisdiccional.
- 1.5.- Análisis e interpretación de la función jurisdiccional en el ámbito procesal civil.
- 1.6.- La importancia del lenguaje jurídico procesal.

Actividades para la Unidad 1


TEMA 1.1

 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 1-4


TEMA 1.2


 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 11-15

TEMA 1.3

 Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 167-168, 426, 632, 634-636, 661-675

TEMA 1.4

 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 15-42

 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 6-7

TEMA 1.5

<p>📖 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 43-49</p> <p>TEMA 1.6</p> <p>📖 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 29-74</p>	
<p>📖 Presentación</p> <p>En los textos recomendados encontrarás el concepto y los principios que rigen al Derecho Procesal Civil, así como las bases de la interpretación y los tecnicismos jurídicos de ésta área jurídica</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, contesta las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los artículos constitucionales que consagran la actividad procesal civil? ¿Cuáles son los principios jurídicos que rigen la actividad procesal civil? Enlista las figuras jurídicas que reconozcas como parte del procedimiento civil. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya y extrae tres definiciones de Derecho Procesal Civil. ▪ Identifica la naturaleza del proceso civil, sus principios jurídicos y los artículos constitucionales que consagran esa naturaleza y los principios identificados. ▪ Haz una lista de todas las figuras jurídicas que son características del proceso civil. <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con las definiciones extraídas elabora una tabla comparativa en la que en cada columna se contengan las particularidades de las definiciones, agrega una columna más y anota las observaciones referentes a sus diferencias. ▪ Elabora un cuadro en el que establezcas la relación existente entre los artículos constitucionales, los principios y la naturaleza jurídica del Proceso Civil. ▪ Rescata y relaciona todas las figuras jurídicas características del Proceso Civil. ▪ Desarrolle el siguiente cuestionario: 1.- De los textos propuestos, analice y describa los elementos básicos del concepto de Derecho Procesal Civil.

- 2.- De su opinión de que le falta a los conceptos propuestos para que estos describan de una manera mejor el concepto en análisis.
- 3.- Respecto a los principios que rigen al Derecho Procesal Civil indique como se vinculan.
- 4.- Relacione y explique la relación de los principios constitucionales de: "Derecho de Petición", "Seguridad Jurídica", "Debido Proceso", "Garantías del Procesado", "Garantía de Audiencia", "Garantía de legalidad", con los artículos 14, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5.- Describa en un mapa mental la función formal y material de la actividad jurisdiccional.
- 6.- Dentro de las formas de resolución de controversias, diferencie la función jurisdiccional de la administrativa.
- 7.- A partir de los textos propuestos y de otros medios de información como páginas de internet. Indique a que se refieren los siguientes términos : Jurisdicción, Competencia, Atribuciones, Artículo de previo y especial pronunciamiento, Depuración Procesal, Incidentes, Tercerías, Interlocutorias y otros que Usted considere relevantes.

UNIDAD 2

Teoría de la acción y conceptos fundamentales aplicables en el Derecho Procesal Civil

Objetivo específico de la unidad


El alumno conocerá las principales teorías relativas al conocimiento del derecho procesal civil aplicables a la legislación civil mexicana.

Temario

- 2.1 Teoría del acto jurídico procesal.
- 2.2 Teoría general de la acción, diversas teorías.
- 2.3 Clasificación, definición de las acciones reales y personales.
 - 2.3.1 De acción declarativa.
 - 2.3.2 De la acción reivindicatoria.
 - 2.3.3 De la acción publiciana.
 - 2.3.4 De la acción de petición de herencia.
- 2.4 Diversas acciones consideradas en la legislación procesal civil del DF y del Estado de México.
- 2.5 Las excepciones, consideradas en la legislación procesal civil.
 - 2.5.1 Excepción de incompetencia, concepto y substanciación.
 - 2.5.2 Excepción de litispendencia, concepto y substanciación.
 - 2.5.3 Excepción de conexidad de la causa, concepto y substanciación.
 - 2.5.4 Excepción de la personalidad en el proceso, concepto, validez y substanciación.
 - 2.5.5 Excepción de improcedencia de vía, concepto y substanciación.
 - 2.5.6 Excepción de cosa juzgada, concepto y substanciación.
 - 2.6.7 Otras excepciones.
- 2.7 Materialización de la actividad jurisdiccional y jurisprudencias aplicables.
- 2.8 Las notificaciones judiciales en el proceso civil, su concepto y los tipos de notificaciones.
- 2.9 Los términos judiciales, concepto y tipos.
- 2.10 Exhortos y despachos y otras actuaciones durante el inicio del proceso judicial civil.
- 2.11 Impedimentos, recusación y las excusas, su concepto y su procedencia.

Actividades para la Unidad 2

TEMA 2.1

 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa.
Páginas 85-89

TEMA 2.2

 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa.
Páginas 150-152

TEMA 2.3

📖 Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 25-52, 789 y790.

📖 **TEMA 2.4**

-Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal:

En cuanto a diversas Acciones del fuero común: Artículos: 1-34.

-Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México:

En cuanto a diversas Acciones del fuero común: Artículos: Artículos 2.1-2.30.

TEMA 2.5; 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4, 2.5.6, 2.5.7:

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal:

Artículos en cuanto excepciones del fuero común: 35-43

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal:

Artículos en cuanto excepciones del fuero común: 2.31-2.37

TEMA 2.7

📖 Fix-Zamudio, Héctor y otro. (2010) Derecho Constitucional Mexicano y Comparado. México. Porrúa. Páginas.859-870.

📖 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 142 y 143

TEMA 2.8

📖 Torres Estrada, Alejandro. (2012). El proceso ordinario civil. México. Oxford. Páginas 49-58.

TEMA 2.9

📖 Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 763-765.

TEMA 2.10

📖 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 44 y 55

TEMA 2.11

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal:

Artículos en cuanto Impedimentos, recusación y las excusas: 170-192.

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México:

Artículos en cuanto Impedimentos, recusación y las excusas: 1.52- 1.76

📖 **Presentación**


A partir de las lecturas propuestas el alumno habrá de destacar aquellas teorías que ayuden en conocimiento de las diversas disposiciones legales en materia procesal civil

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

▪ **Antes de leer:**

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, contesta las siguientes preguntas:
¿Qué entiendes por acto jurídico procesal?
¿Qué entiendes por Derecho Público Subjetivo?
¿Qué entiendes por el Debido Proceso?
¿Qué entiendes por la Garantía de Audiencia y defensa del vinculado a proceso?

	<p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el Tema 2.1, 2.2 y 2.3 a 2.3.4. De las lecturas recomendadas, sintetiza: Que es el Derecho Público Subjetivo, Derecho de Acción y sus diversos tipos considerados en la Legislación Adjetiva para el Distrito Federal y del Estado de México. Para los Temas 2.5 a 2.6.7 relativos a las defensas y excepciones de las lecturas recomendadas, sintetiza: Que es la defensa como una garantía de audiencia. Y los diversos tipos que existen como excepciones dentro de: la Legislación Adjetiva para el Distrito Federal y del Estado de México. ▪ Para los Temas 2.7 a 2.11 relativos a: Notificaciones, términos, Exhortos y Despachos. Verificar los términos propuestos en el Diccionario Procesal Civil, propuesto en la presente guía confrontarlo con: la Legislación Adjetiva para el Distrito Federal y del Estado de México. ▪ Para el tema 2.11 ver la parte relativa de: la Legislación Adjetiva para el Distrito Federal y del Estado de México. <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el Tema 2.1, 2.2 y 2.3 a 2.3.4. Ensayar el armado de una Demanda en ejercicio de alguna de las acciones propuestas en el temario. ▪ Para los Temas 2.5 a 2.6.7 Ensayar el armado de una contestación a la demanda, que contenga defensas y excepciones en contra del ejercicio de la Acción.
--	---

UNIDAD 3

Juicio ordinario civil: Conceptos fundamentales

Objetivo específico de la unidad

El alumno conocerá los conceptos fundamentales del juicio ordinario, así como las diversas etapas procedimentales.

Temario

- 3.1 Actividad jurisdiccional.**
 - 3.1.1 Resoluciones jurisdiccionales autos.
 - 3.1.2 Resoluciones jurisdiccionales decretos.
 - 3.1.3 Resoluciones jurisdiccionales sentencias interlocutorias y definitivas.
- 3.2 Medios preparatorios a juicio su concepto, su naturaleza y su procedencia.**
- 3.3 Medidas cautelares concepto, sustanciación y procedencia.**
- 3.4 Medios provisionales concepto, sustanciación y procedencia.**
- 3.5 Juicio Ordinario Civil, naturaleza jurídica, sustanciación.**
- 3.6 Demanda civil concepto jurídico.**
 - 3.6.1 Requisitos legales, estructura de la demanda, escrito inicial.
 - 3.6.2 Rubro concepto.
 - 3.6.3 Autoridad ante la que se promueve.
 - 3.6.4 Nombre y domicilio del promovente inicial.
 - 3.6.5 Nombre y domicilio de la persona a quien se le imputa el incumplimiento.
 - 3.6.6 Descripción de las pretensiones, concepto.
 - 3.6.7 Descripción de los hechos de la demanda, concepto.
 - 3.6.8 Documentos que acompañan la demanda.
 - 3.6.9 Puntos petitorios del escrito inicial de demanda.
 - 3.6.10 Fundamentos de derecho del escrito inicial de demanda.
 - 3.6.11 Medidas provisionales y cautelares solicitadas.
- 3.7 Actuaciones jurisdiccionales y actitudes de las partes, su formalidad y solemnidad.**
 - 3.7.1 Auto que previene la aceptación de la demanda.
 - 3.7.2 Auto que niega la aceptación de la demanda.
 - 3.7.3 Auto que acepta la demanda y su consecuencia jurídica.
 - 3.7.4 El emplazamiento concepto jurídico.
 - 3.7.5 La actuación judicial de notificación de la demanda concepto y sustanciación.
- 3.8 La contestación de la demanda.**
- 3.9 Formas de contestar la demanda.**
 - 3.9.1 Contestación por omisión, su repercusión procesal.
 - 3.9.2 Contestación negando los hechos, su repercusión procesal.
 - 3.9.3 Contestación aceptando los hechos, su repercusión procesal.
 - 3.9.4 Contestación negando los hechos pero aceptando las pretensiones, su repercusión procesal.
 - 3.9.5 Contestación aceptando los hechos y aceptando las pretensiones, su repercusión procesal.
 - 3.9.6 Contestación por reconvencción, concepto, requisitos de procedencia,
- 3.10 Audiencia de conciliación, fijación de la Litis.**
 - 3.10.1 Actitud procesal en caso de conciliación.
 - 3.10.2 Actitud procesal en caso de no conciliación y depuración procesal.

3.11 De la rebeldía, su concepto, la actitud procesal y la consecuencia judicial.
3.12 Comparación de la legislación procesal civil del DF y del Estado de México.

Actividades para la Unidad 3

TEMA 3.1, 3.2, 3.3, 3.4

📖 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 83-98

TEMA 3.5

📖 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 103-106

TEMA 3.6, 3.7

📖 Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 123-178

TEMA 3.7.4, 3.7.5

📖 Torres Estrada, Alejandro. (2007). El proceso ordinario civil. México: Oxford. Páginas 49-56

TEMA 3.8, 3.9, 3.10, 3.11

📖 Gómez Lara, Cipriano. (2005). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 50-77

TEMA 3.12

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

📖 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

📌 Presentación

En esta unidad se abordarán los temas correspondientes a la etapa mal llamada prejudicial por que incluso se puede intentar en el inter del proceso. Es el momento procesal en el que se prepara el juicio, se solicitan medidas cautelares y provisionales o incluso se realiza la consignación ante el

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Sitúate en tu calidad de abogado que recibe un posible cliente en su despacho quien te formula la siguiente consulta:
 - 👉 El cliente es el señor Augusto Villa López.
 - 👉 Refiere que se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal con la señora Leonora de la Rúa Santos desde el año 2000.
 - 👉 Durante su matrimonio procrearon 3 hijos varones a la fecha menores de edad de 6, 7 y 8 años de edad.
 - 👉 Establecieron su domicilio conyugal en el D.F.
 - 👉 Desde hace un año el señor Villa salió del domicilio conyugal.
 - 👉 El señor Villa trabaja por su cuenta y gana aproximadamente \$12,000.00 mensuales.

<p>juzgador para liberarse de la obligación, asimismo revisaremos la etapa expositiva con la demanda y la contestación a la misma, llegando incluso a la etapa de depuración procesal y conciliatoria. En las lecturas sugeridas podrás familiarizarte con estos tópicos, lo que te proporcionara la oportunidad de realizar una correcta interpretación del ordenamiento procesal común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Entrega quincenalmente a la señora Rúa por concepto de pensión alimenticia la cantidad de \$4,000.00. ☞ El caso es que la señora de la Rúa desde hace dos meses no permite que los menores convivan con el señor Villa, quien te informa que no se quiere divorciar, solamente quiere ver a sus hijos siempre que tenga tiempo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ En una cuartilla escribe lo que le aconsejarías hacer a tu cliente, que acción intentarías, ante qué autoridad lo harías, <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para los Tema 3.1 a 3.4, en las lecturas recomendadas identifica los conceptos de medios preparatorios a juicio y cuáles son las clases de medios preparatorios a juicio que regula el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. ▪ Cuestionate respecto a la pretensión del futuro actor: ¿Cuál sería la vía correcta para la preparación del juicio? <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevamente desahogue la consulta que le hizo su cliente y compare la diferencia que existe en su criterio antes de realizar sus lecturas y después. ▪ Con apoyo en los formatos que contiene el disco compacto del libro de Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford, ensaye un curso inicial en el que plantee una Controversia del Orden Familiar en la que se soliciten medidas precautorias y provisionales.
---	---

UNIDAD 4

La Prueba.

Concepto, objeto, etapas procedimentales y substanciación.

Objetivo específico de la unidad

El alumno conocerá el principio jurídico fundamental en el que se inscriben los artículos constitucionales reaccionados con la prueba en materia procesal civil.

Temario

- 4.1 El principio constitucional referente a la prueba en materia procesal civil, concepto y análisis exegético.
- 4.2 Teoría y concepto de la prueba en el proceso civil.
- 4.3 El objeto de la prueba en el proceso civil.
- 4.4 Los tipos de prueba en el derecho procesal civil.
 - 4.4.1 La prueba de confesión, su concepto, su procedencia y su substanciación.
 - 4.4.2 La prueba instrumental, su concepto, su procedencia y su substanciación.
 - 4.4.3 La prueba pericial, su concepto, su procedencia y su substanciación.
 - 4.4.4 La prueba de inspección judicial, su procedencia y su substanciación.
 - 4.4.5 La prueba testimonial, su procedencia y su substanciación.
 - 4.4.6 Las fotos, copias fotostáticas y demás elementos.
 - 4.4.7 La prueba electrónica, concepto análisis y jurisprudencia aplicable.
 - 4.4.8 Las presunciones como medio de prueba.
- 4.5 Las etapas procedimentales de la prueba.
 - 4.5.1 El ofrecimiento de pruebas, la forma y la formalidad de su ofrecimiento.
 - 4.5.2 Actitud jurisdiccional ante el ofrecimiento de pruebas.
 - 4.5.3 La actividad jurisdiccional de preparación y desahogo de la prueba en el derecho procesal civil.
 - 4.5.4 La validez de la prueba.
 - 4.5.5 La valoración de la prueba.
- 4.6 Las circunstancias jurisprudenciales que aplican a la prueba en el derecho procesal civil.
- 4.7 Aspectos relevantes de la prueba en el derecho procesal civil del DF y del Estado de México.

Actividades para la Unidad 4

TEMA 4.1 a 4.7

📖 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 169-251

📌 Presentación

Una etapa procesal crucial en todo juicio es la probatoria porque de ella depende el acreditar o no los extremos de la acción, que implica el éxito o el fracaso de nuestro intento, en las lecturas recomendadas encontrarás de manera sistemática y puntual una a una las pruebas que se pueden aportar en una contienda en materia civil.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Anota los medios de convicción que creas que son procedentes en el área civil.
- Supón que te encuentras en tu despacho y recibes la visita de una persona que refiere ser propietaria de un terreno ubicado en el Distrito Federal, te informa que lo adquirió hace 20 años mediante un contrato verbal de compraventa, que la persona que le vendió falleció y desconoce si tiene familiares, lo único que le entregó al momento de celebrar el contrato verbal fue una copia simple de un Instrumento Notarial en donde consta que el predio es propiedad de un tercero a quien el cliente desconoce, en ese acto te entrega 20 recibos de pago del Impuesto Predial y 200 recibos de consumo de agua a nombre de la persona que aparece en las escrituras, 200 recibos de pago de la energía eléctrica a nombre del posible cliente quien te solicita que regularices su propiedad.
- Suponiendo que decidas demandar la prescripción positiva respecto al predio. ¿Qué probanzas prepararías al plantear tu demanda para aportar en el momento procesal oportuno?

Durante la lectura:

- Identifica cuál es el objeto de la prueba.
- Localiza y transcribe el concepto de prueba en general y el concepto de cada prueba en particular, describiendo detalladamente en que consiste cada una.
- Ubica las etapas probatorias que se agotan durante el proceso civil.
- Identifica las pruebas que requieren ser preparadas para su desahogo.
- Ubica y reconoce los momentos procesales que se agotan en la etapa probatoria.

 **Actividades de aprendizaje**

Después de la lectura:

- Del supuesto planteado en las estrategias de aprendizaje y después de realizar tu lectura ¿Qué probanzas ofrecerías?, compara ambas propuestas.
-
- Relaciona los medios de convicción procedentes durante el proceso civil.
- Del siguiente caso práctico escribe el curso de ofrecimiento de pruebas:

Encontrándote en tu despacho recibiste la visita de la señora Agustina Mendizábal Robles, quien te contrata para que continúes con los tramites un juicio que tiene como finalidad el cumplimiento de un contrato de comodato, el caso es que la señora Mendizábal celebro el día 10 de abril de 2014 por escrito, contrato de comodato elevado a rango de escritura pública tirada ante la fe del notario público 10 de D.F., con número de testimonio 10789, el contrato se celebró por un año con el señor Laureano Torres Lima, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Reforma 1234, Colonia Escandón, Delegación Benito Juárez, D.F. C.P. 052410, el caso es que a la fecha ya ha transcurrido el año y el señor Torres se niega a hacerle la devolución del bien, estos hechos les constan a los señores Luis Rubio Medina y Raúl Sánchez Ortiz.

UNIDAD 5

Etapa conclusiva.

La sentencia en el derecho procesal civil

Objetivo específico de la unidad:

El alumno conocerá el concepto jurídico de la sentencia, sus tipos y requisitos de validez.

Temario

- 5.1 Etapa conclusiva, los alegatos su tramitación y su importancia.
- 5.2 La sentencia su concepto teórico y repercusión procesal.
- 5.3 Los tipos de sentencia en el procedimiento civil.
 - 5.3.1 La sentencia interlocutoria, concepto y requisitos de validez.
 - 5.3.2 La sentencia definitiva, concepto y requisitos de validez.
- 5.4. La calidad de cosa juzgada.
- 5.5 La ejecución de sentencia: Presupuestos legales para su ejecución.
- 5.6 La vía de apremio como medio de ejecución de sentencia.
- 5.7 Los embargos, concepto y procedencia.
- 5.8 Los remates, concepto y procedencia.
- 5.9 Ejecución de sentencia por colaboración entre entidades del Estado Mexicano.
- 5.10 El despacho de exhortos internacionales y la colaboración procesal civil internacional.
- 5.11 Otras formas de concluir el procedimiento.
- 5.12 La caducidad procesal, concepto y análisis de procedencia.
- 5.13 El desistimiento procesal, concepto, análisis de procedencia y efectos procesales.

Actividades para la Unidad 5

TEMA 5.1, 5.2, 5.3

Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 257-279

TEMA 5.4

Gómez Lara, Cipriano. (2005). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 156-158.

TEMAS 5.5

Gómez Lara, Cipriano. (2005). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 201-205

TEMAS 5.6, 5.7, 5.8

Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 279-297.

TEMAS 5.9, 5.10

Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 637-645

TEMA 5.12

Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 118-134

TEMA 5.13

Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa. Páginas 253-255

Ⓟ Presentación

En las lecturas sugeridas podrás estudiar la procedencia y trámite en el procedimiento civil de las etapas conclusiva, resolutive y ejecutiva.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Con sus conocimientos previos explique en qué consisten los alegatos.
- Explique brevemente en qué consisten los capítulos que contiene de una sentencia.
- Escriba la diferencia que existe entre una sentencia interlocutoria, una definitiva y una sentencia que ha causado estado.
- Escribe que entiendes por preclusión.
- Resuelva el siguiente caso práctico:

Durante la tramitación de un juicio ordinario civil en el que usted está demandando el cumplimiento de un contrato de mutuo con interés, después de haber desahogado vista con las excepciones y defensas interpuestas por la demandada y sin que se haya señalado fecha para la audiencia de depuración

procesal y conciliación, usted y su contraria dejaron de promover por un lapso de 4 meses.

¿Qué consecuencias cree usted que la inactividad acarrearía al procedimiento?

Durante la lectura:

- Identifica los conceptos de sentencia interlocutoria, sentencia definitiva, sentencia ejecutoriada y cosa juzgada.
- Subraye los conceptos de los principios procesales que rigen el contenido de una sentencia judicial.
- Registre y enliste los momentos procesales que se agotan en la vía de apremio.
- Investigue los conceptos de caducidad procesal, desistimiento de la acción y desistimiento de la instancia.

 **Actividades de aprendizaje**

Después de la lectura:

- De manera fundada y motivada resuelva el caso práctico que se encuentra en el apartado "**Antes de leer**".
- Explique la diferencia que existe entre sentencia definitiva, sentencia ejecutoriada, sentencia interlocutoria.
- Explique en qué consisten los considerandos, los resultandos y los puntos resolutivos de la sentencia.
- Realice un ocurso desistiéndose de la instancia más no de la acción.
-

UNIDAD 6

Los medios de impugnación en el Derecho Procesal Civil.

Objetivo específico de la unidad:


El alumno conocerá el significado jurídico de los medios de impugnación, los diversos recursos que son considerados en el procedimiento civil del DF y del Estado de México.

Temario

- 6.1 Los medios de impugnación, análisis del significado.
- 6.2 El recurso como medio de impugnación en el derecho procesal civil, concepto, objeto, análisis.
- 6.3 El recurso de revocación, concepto jurídico, análisis y substanciación de éste recurso.
- 6.4 El recurso de apelación, concepto jurídico, análisis y substanciación de éste recurso.
 - 6.4.1 El recurso de apelación de tramitación inmediata, concepto y efectos, en la legislación del DF.
 - 6.4.2 El recurso de apelación de tramitación preventiva, concepto y efectos, en la legislación del DF.
 - 6.4.3 El recurso de apelación en la legislación procesal civil del Estado de México, análisis de sus particularidades procesales.
- 6.5 El recurso de queja, concepto jurídico, análisis, substanciación y particularidades procesales en el Estado de México.
- 6.6 El recurso de responsabilidad, concepto jurídico, análisis, substanciación y particularidades procesales en el Estado de México.
- 6.7 La acción de nulidad del juicio concluido, análisis y substanciación.

Actividades para la Unidad 6

TEMA 6.1 a 6.7

 Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford. Páginas 329-354




📌 Presentación

El proceso civil admite diversos recursos cuyo

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Enlista los recursos que creas que son procedentes en materia civil.

<p>trámite varía entre el Distrito Federal y el Estado de México, en el texto propuesto encontrarás la procedencia y trámite de éstos medios de defensa, sin embargo tendrás que verificar las diferencias en la ley procesal de ambas entidades federativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que mecanismo de defensa accionarías en el caso de que habiendo presentado en tiempo tu contestación de demanda, por un error en el cómputo que realice la secretaría, te fuera desechada por extemporánea. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya y transcribe los conceptos de los recursos en materia civil. ▪ Identifica la procedencia y trámite de cada uno de los recursos que existen en materia civil. <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza una tabla de dos columnas, en la primera de ellas enumera los recursos de tramitación vertical y en la otra los de tramitación horizontal. ▪ Realiza una tabla que contenga los plazos que se conceden a las partes para la interposición y trámite de los recursos en materia civil. ▪ Realiza una tabla comparativa entre los plazos que concede la legislación del Distrito Federal para la tramitación de la apelación y los plazos que concede la legislación del Estado de México. ▪ Contesta el caso práctico que se plantea en la sección de "Antes de leer" ▪ Que recurso interpondrías contra una sentencia definitiva dictada en un juicio ordinario civil reivindicatorio con la que no estás de acuerdo. Elabora una respuesta fundada y motivada en la que incluso refieras los plazos que tienes para su trámite.
--	---

UNIDAD 7

Mediación y conciliación

Objetivo específico de la unidad:

El alumno conocerá los medios alternativos de solución de controversias, las tendencias actuales y la comparación en el Derecho Procesal Civil del D.F. y el del Estado de México.

Temario

- 7.1 Mediación concepto, substanciación procesal, efectos jurídicos.
- 7.2 La conciliación como medio alternativo de solución de controversias.
- 7.3 Aspectos relevantes de derecho procesal civil entre el DF y el Estado de México.
- 7.4 Jurisprudencia relevante en materia de derecho procesal civil.

Actividades para la Unidad 7

TEMA 7.1

- 📖 Contreras Vaca, Francisco José. Derecho Procesal Civil. (2011) México. Oxford. Páginas 161-166.
- 📖 Torres Estrada, Alejandro. EL proceso ordinario civil. (2011) México. Oxford. Páginas 19 y 20.

TEMA 7.2

- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
En los tocante a la mediación como método alternativo de solución de controversias. Artículo 17 –Decreto del 18 de julio de 2008-.

TEMA 7.3

- 📖 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Artículos 186 bis 1, 186 bis 2, 186 bis 3 y 186 bis 4.
- 📖 Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta del Distrito Federal el 08 de enero, entrando en vigor el 08 de marzo de 2008.
- 📖 Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el estado de México. En cuanto mediación artículo 24 y 43.

TEMA 7.4

<p>Semanario Judicial de la Federación IX y X Épocas. En referencias a materia procesal civil, en el Pleno, Salas de la SCJN. Y en las ejecutorias y jurisprudencia en el primer y segundo circuito del Poder Judicial de la Federación.</p>	
<p>Ⓢ Presentación</p> <p>Los medios alternativos para la solución de los conflictos han tenido en los últimos años un impulso muy relevante, sin duda una de las formas más actuales para solucionar la conflictiva social, en las lecturas recomendadas encontraras las características de éstos procedimientos.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica con tus palabras lo que entiendes por mediación. ▪ ¿Crees que la mediación y la conciliación son sinónimos? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica los conceptos de mediación y conciliación tomando nota de su procedencia y sustanciación. <p>✍ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora un cuadro comparativo de la mediación y la conciliación, su procedencia y su substanciación.

UNIDAD 8

La ejecución de sentencia.

Objetivo específico de la unidad:

El alumno conocerá las etapas procedimentales en las que se desarrolla la vía de apremio como mecanismo procesal de ejecución.

Temario

- 8.1 Ejecución de sentencias, requisitos procedimentales.
- 8.2 Sentencias definitivas inimpugnables.
- 8.3 Sentencia ejecutoriada, concepto y procedencia.
- 8.4 Vía de apremio, concepto y substanciación.
- 8.5 Los embargos, concepto y substanciación.
- 8.6 Los remates, concepto y substanciación.
- 8.7 Colaboración judicial en la ejecución de sentencias.
- 8.8 Comparación Internacional procesal.

Actividades para la Unidad 8

TEMA 8.1

- 📖 Arellano García, Carlos.(2014). Derecho Procesal Civil. México: Porrúa. Páginas 474 y 475

TEMA 8.2

- 📖 Gómez Lara, Cipriano (2005).Derecho Procesal Civil. México. Porrúa. Páginas 156-158.

TEMA 8.3

- 📖 Torres Estrada, Alejandro (2012). El proceso ordinario civil. Oxford. Páginas 185-188.

TEMA 8.4

- 📖 Arellano García, Carlos.(2014). Derecho Procesal Civil. México: Porrúa. Páginas 571-643

- 📖 Gómez Lara, Cipriano (2005).Derecho Procesal Civil. México. Porrúa. Páginas 197-199

TEMA 8.5

📖 Arellano García, Carlos.(2014). Derecho Procesal Civil. México: Porrúa. Páginas 620-637
TEMA 8.6
📖 Arellano García, Carlos.(2014). Derecho Procesal Civil. México: Porrúa. Páginas 620-640
📖 Gómez Lara, Cipriano (2005).Derecho Procesal Civil. México. Porrúa. Páginas 228-253

📄 **Presentación**

La terminación del proceso consiste en la materialización de la sentencia, esta etapa procesal ejecutiva, se tramita en la vía de apremio en la que en ocasiones se realiza el embargo de bienes, que son rematados y con su producto se paga al vencedor, aunque ya lo hemos comentado en este curso, en las lecturas recomendadas encontraras los momentos procesales más importantes que se agotan en esta etapa procedimental.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- El juicio tiene su fin cuando una sentencia definitiva, por el disposición de la ley, el transcurso del tiempo o el consentimiento de las partes causa estado, la siguiente etapa consiste en la ejecución, misma que se tramita en la vía de apremio. Describe brevemente como se tramita ésta vía.

Durante la lectura:

- Registre y enliste los momentos procesales que se agotan en la vía de apremio.
- Conceptualiza el acto procesal del embargo.
- Conceptualiza el remate.
- Identifica cuales son los momentos procesales que se agotan en una almoneda.
- Identifica los requisitos que marca la ley para que tu propuesta sea considerada postura legal.

✍️ **Actividades de aprendizaje**

Después de la lectura:

- Supón que obtuviste una sentencia favorable, la misma ya ha causado estado, en ella condenan al deudor al pago de \$500,000.00 como suerte principal, más los intereses moratorios legales causados y que se sigan causando hasta la total solución del asunto, en el entendido de que el deudor se constituyó en mora a partir del 15 de enero de 2013. Plantea una planilla de liquidación de intereses.

UNIDAD 9

Funcionamiento y actualización judicial en el Derecho Procesal Civil

Objetivo específico de la unidad

El alumno conocerá los aspectos relevantes en las legislaciones procesales civiles del Estado de México y el Distrito Federal, así como los criterios jurisprudenciales aplicables.

Temario

- 9.1 Estructura Jurídica del derecho procesal civil del DF y el Estado de México.
 - 9.1.1 Estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia del DF y el Estado de México.
 - 9.1.2 Estructura judicial de menor cuantía y justicia de paz, reglas de competencias en ambas entidades.
- 9.2 Diferencias procesales en actuaciones judiciales en el DF y el Estado de México.
 - 9.2.1 En las formalidades.
 - 9.2.2 En los procedimientos.
 - 9.2.3 En los términos procesales.
 - 9.2.4 En los otros aspectos judiciales relevantes.
- 9.3 Actualización judicial reformas y criterios jurisdiccionales aplicables a la asignatura.

Actividades para la Unidad 1

TEMA 9.1

- 📖 En cuanto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal su estructura obedece:
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2015).
- 📖 En cuanto a su distribución de competencias:
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 📖 En cuanto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México su estructura obedece:
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2015).
- 📖 En cuanto a su distribución de competencias:
Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

TEMA 9.1

📖 En cuanto a formalidades procedimientos, y términos procesales en el Distrito Federal resulta consultable:

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

📖 En cuanto a formalidades procedimientos, y términos procesales en el Estado de México resulta consultable:

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

TEMA 9.3

Semanario Judicial de la Federación IX y X Épocas. En referencias a materia procesal civil, en el Pleno, Salas de la SCJN. Y en las ejecutorias y jurisprudencia.

📌 **Presentación**

Aun cuando existe mucha similitud en el proceso civil que se tramita en el Distrito Federal y el del Estado de México, es necesario que conozcas de manera muy puntual las diferencias que existen en ambas legislaciones, para ello es recomendable que realices la lectura de ambos códigos procesales.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Piensas que la estructura y funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia del D.F. y el Estado de México es idéntica.
- Puedes enumerar algunas diferencias entre ambos Tribunales.

Durante la lectura:

- Identifica la estructura y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del D.F.
- Identifica la estructura y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

✍ **Actividades de aprendizaje**

Después de la lectura:

- Realiza un cuadro comparativo en el que se describa la organización, estructura y funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia del D.F. y el Estado de México.

Fuentes de consulta básicas

- Arellano García, Carlos.(2005). Derecho procesal civil. México: Porrúa.
- Contreras Vaca, Francisco José. (2010). Derecho procesal civil. México: Oxford.
- Gómez Lara, Cipriano. (2005). Derecho procesal civil. México: Oxford.
- Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). Diccionario de Derecho procesal civil. México: Porrúa.
- Ovalle Favela, José. (2003). Derecho procesal civil. México: Oxford.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

Fuentes de consulta complementaria

- Fix-Zamudio, Héctor y otro. (2010) Derecho Constitucional Mexicano y Comparado. México. Porrúa.
- Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta del Distrito Federal el 08 de enero, entrando en vigor el 08 de marzo de 2008.
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Torres Estrada, Alejandro. (2012). El proceso ordinario civil. México. Oxford.
- Semanario Judicial de la Federación IX y X Épocas.

Cibergrafía

- Biblioteca Jurídica de la UNAM.
Dirección electrónica:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1979>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM
Dirección electrónica:
<http://www.juridicas.unam.mx/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Dirección electrónica:
<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Directorio

Dr. José Narro Robles.

Rector

Dr. Eduardo Bárzana García.

Secretario General

Dr. Francisco José Trigo Tavera.

Secretario de Desarrollo Institucional

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dra. Judith Zubieta García.

Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.

Secretario de Innovación Educativa

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino

Director

Dr. Darío Rivera Vargas.

Secretario General

Mtro. Adalberto López López.

Secretario de Estudios Profesionales

Mtra. Raquel Ábrego Santos.

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.

Secretario Académico del SUA

Mtro. Alfonso López Reyes

Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA

Mtro. Edgar Ortiz Jiménez

Asesor

Lic. Ramón Salvador Jiménez Arriaga

Asesor